

Luis Perdices de Blas*

MUJERES, EDUCACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN EL PROYECTO REFORMISTA DE PABLO DE OLAVIDE

El objeto de este trabajo es exponer el lugar que el ilustrado Pablo de Olavide asignó a las mujeres en su proyecto reformista y situar sus ideas sobre este tema en el contexto europeo y español. En particular, se detiene en sus reflexiones sobre la educación y la incorporación de la mujer al mercado laboral.

Palabras clave: mujeres, educación, mercado laboral, Ilustración, Pablo Olavide.

Clasificación JEL: B11, B31, I20, N33.

1. Introducción

El objeto de este trabajo es exponer el lugar que el ilustrado Pablo de Olavide (1725-1803) asignó a las mujeres en su proyecto reformista, y situar sus ideas sobre este tema en el contexto europeo y español. En particular se detiene en sus reflexiones sobre la educación y la incorporación de la mujer al mercado laboral. Hay aspectos de su pensamiento que se adelantaron a lo que se hizo posteriormente, como proponer una educación laica, es decir, fuera de los conventos, y la incorporación de la mujer al mercado laboral, pero también hay límites en sus propuestas, como en las de muchos de sus con-

temporáneos ya fueran hombres o mujeres, españoles o del resto de Europa.

Este trabajo se divide en apartados. El apartado 2, esboza las opiniones de algunos intelectuales europeos y españoles representativos del Siglo de las Luces sobre la mujer con el fin de contextualizar las ideas de Olavide que se exponen en los dos apartados siguientes. El apartado 3 se fija en el proyecto de reforma educativa olavideña para las mujeres, y el cuarto, en su apuesta por la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en las colonias de Sierra Morena y Andalucía, iniciada en 1767.

2. El debate sobre la condición de la mujer en la Europa de la Ilustración

Reinas, princesas, aristócratas y mujeres anónimas, en la mayoría de los casos a título individual, han desempeñado un papel importante a lo largo de la Historia. No obstante, hasta el Siglo XVII y, sobre todo, en el XVIII no se empezaron a esbozar las primeras reflexiones so-

* Catedrático de Universidad, Departamento de Historia e Instituciones Económicas I. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Complutense de Madrid.

Una primera versión de este trabajo fue presentada como ponencia en las IV Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla, celebradas en esa provincia durante el mes de marzo de 2007.

Versión del 15 de agosto de 2009.

bre la necesidad de reconocer el papel de la mujer en la vida pública e incluso proponer la igualdad entre ambos sexos. También hay que apuntar que estas primeras reflexiones en la mayoría de los casos no condujeron a que se cambiasen las ideas sobre el lugar que debería tener la mujer en la sociedad.

Sobre el papel de la mujer habían primado ideas que se remontan a la Antigüedad. Se asumía de una forma «natural» la distinción entre una vida pública cuyo protagonista era el hombre y una vida privada cuyo protagonista era la mujer, pero ésta no asumía las riendas de su vida ni en el hogar. Aristóteles consideraba que la mujer carecía de tres cualidades que reunían los hombres: la robustez, la constancia y la prudencia. En su *Política* tiene un capítulo titulado «Del poder doméstico» donde especifica el papel dominante del varón: el «poder del hogar» está en manos del señor, padre y esposo. Añade que «Se manda a la mujer y a los hijos, como a seres igualmente libres», pero «sometidos» a aquellos. El hombre, salvo en algunas excepciones «contrarias a la naturaleza», es «el llamado a mandar más bien que la mujer» (Aristóteles, 1997, página 61). Eso sí «El esclavo está absolutamente privado de voluntad; la mujer la tiene, pero subordinada» (Aristóteles, 1997, página 63). Concluye por si no quedase claro: «Reconozcamos, pues, que todos los individuos de los que acabamos de hablar tienen su parte de virtud moral, pero que el saber del hombre no es el de la mujer, que el valor y la equidad no son los mismos en ambos, como lo pensaba Sócrates, y que la fuerza de uno estriba en el mando y la de otra en la sumisión» (Aristóteles, 1997, páginas 63-64). Las ideas de Aristóteles gracias al redescubrimiento que se produjo, entre otros por Tomás de Aquino, en el Siglo XIII, desempeñaron un papel significativo en el pensamiento cristiano hasta el Siglo XVIII.

Mary Wollstonecraft, mujer del filósofo William Godwin y madre de Mary Shelley, rompió la tradición aristotélica con la publicación de la *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), en el que se defiende la independencia de las mujeres, haciendo extensiva la declaración de los derechos básicos del individuo a am-

bos sexos. La tesis del libro puede considerarse un fruto de la Ilustración que tuvo su desarrollo durante los Siglos XIX y XX. Dos años después, y al otro lado del canal de la Mancha, Condorcet mantiene en su *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano* (1794), que un resultado de dicho progreso sería la igualación de los derechos de la mujer y del hombre (véase Condorcet, 1980).

Entre los que consideraban «natural» la sumisión de la mujer al hombre y los que de forma clara a finales del Siglo XVIII apostaban por la igualdad, podemos encontrar un conjunto de ilustrados, que aunque apuntaban algunos derechos, no estaban muy alejados de las tesis aristotélicas o tenían un pensamiento contradictorio, titubeante o «pseudocientífico» en esta materia. Estos son los casos de Rousseau y Voltaire, por poner solo dos ejemplos de intelectuales representativos e influyentes.

Rousseau estaba a favor de que a la mujer no se le diese una educación monjil o de que se le permitiese elegir marido, pero su proyecto educativo contenido en el *Emilio* (1763) no propone la igualdad de condiciones para ambos sexos. En esta obra hay un plan completo de educación para Sofía, la compañera de Emilio. El hombre, «según naturaleza», es activo y vigoroso y la mujer, pasiva y débil y, está destinada a ser madre: «toda la educación de las mujeres debe referirse a los hombres, educarlos de jóvenes, cuidarlos de adultos, aconsejarlos, consolarlos, hacerles la vida agradable y dulce: he ahí los deberes de las mujeres en todo tiempo, y lo que debe enseñárselas desde su infancia» (Rousseau, 2007, página 545). Todavía resulta más sorprendente el caso de Voltaire que mantuvo una relación intelectual y amorosa con la ilustrada marquesa de Châtelet, mujer que reivindicó los mismos derechos para el hombre y para la mujer, sobre todo en temas educativos.

El *Diccionario filosófico* (1764) de Voltaire incluye una voz titulada la «Mujer» que realiza una descripción física y moral de la misma: «La mujer, generalmente hablando, es menos fuerte que el hombre, menos alta, menos capaz de trabajos altos; su sangre es más acuosa, su

carne no es tan compacta, su pelo es más largo, sus miembros más redondos, sus brazos no tienen tantos músculos, su boca es más pequeña, sus nalgas son más levantadas, sus caderas están más separadas y su vientre más pronunciado». Es importante esta descripción física porque «La parte física siempre dirige la parte moral». Y concluye con estas palabras: «No debe sorprender que en todas partes el hombre haya sido señor de la mujer, fundándose en la fuerza casi todo lo del mundo. Además, ordinariamente el hombre es superior a la mujer en el cuerpo y en el espíritu. Han existido mujeres sabias, como han existido mujeres guerreras; pero nunca hubo mujeres inventoras. Han nacido para agradecer y para ser el adorno de las sociedades; y parece que hayan sido creadas para suavizar las costumbres de los hombres» (Voltaire, 1995, tomo II, páginas 397-401)¹.

Fuera cual fuese la opinión de los ilustrados sobre la igualdad o no de los derechos de hombres y mujeres, éstas no recibían la misma educación ni consideración social que los hombres. El filósofo y economista Adam Smith en la *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (1776), se refiere a la educación diferenciada que se daba a las mujeres respecto a los hombres: «Cualquier parte de su educación [de la mujer] tiene algún objetivo de utilidad: o bien mejorar sus atractivos personales, o bien formar su espíritu en la discreción, la modestia, la castidad y la economía, con el objeto de que se conviertan en madres de familia y se conduzcan adecuadamente cuando lo sean» (Smith, 1987, II, página 810).

En España también hubo un debate sobre la situación de la mujer y algunas mujeres tuvieron un mayor protagonismo social durante el Siglo XVIII. En diversas monografías se puede leer este debate y estos logros

como en los pioneros trabajos de Demerson (1975), Fernández-Quintanilla (1981) y Domínguez Ortiz (1987), o en los más recientes de Blanco (1994) y Bolufer Peruga (2005). Estos trabajos hacen referencia a las tertulias organizadas y presididas por la condesa de Lemos, la condesa de Montijo, la condesa-marquesa de Benavente y la duquesa de Alba en Madrid. En Cádiz rivalizaban la tertulia de Margarita López de Morla y la de Francisca Javiera Ruiz de Larrea y Aherán, traductora de Byron y Wollstonecraft (Fernández-Quintanilla, 1981, primera parte, capítulo II). En Sevilla, Madrid, La Carolina y Baeza la tertulia de Pablo de Olavide fue presidida por su «prima» o «medio hermana» Gracia de Olavide.

A la tertulia de Olavide en La Carolina asistieron, entre otros su mujer Isabel de los Ríos, su prima Gracia y el marido de ésta Luis de Urbina, su prima Tomasa de Arellano que se casó con el marqués de San Miguel, los colaboradores de la empresa colonizadora andaluza y viajeros que hacían el trayecto entre Madrid y Sevilla como el duque de Almodóvar o el duque de Fernán Núñez, por destacar a dos sobresalientes personajes. En los Reales Alcázares de Sevilla también se celebró una tertulia a la que asistieron lo más granado de la ilustración andaluza y del resto de España como Francisco de Bruna, Antonio y Martín Ulloa, Ignacio Luis de Aguirre, el conde de Malespina o Domingo Morico. A esta tertulia también concurrieron algunas mujeres como la esposa del conde de Malespina, Mariana de Guzmán (hija del marqués de San Bartolomé del Monte) y, por supuesto, la mujer de éste, y Gracia de Olavide. La tertulia alcanzó un nivel de debate muy alto y fructífero. Olavide despertó la vocación por el arte dramático, entre otros, de Cándido María Triguero y de Jovellanos. Se tradujeron numerosas piezas dramáticas por el propio asistente, Gracia de Olavide, Miguel Maestre, Jovellanos y Luis Reynard, entre otros. Hubo, asimismo disputas sobre temas económicos. Jovellanos se interesó por la Economía en esta tertulia y tradujo *El ensayo sobre la naturaleza del comercio en general* de Cantillón (Perdices de Blas, 1992, páginas 280-282).

¹ Las duras palabras dirigidas a las mujeres en el *Diccionario filosófico* contrastan con lo expuesto en sus cuentos. En *Mujeres, ¿sed sumisas con vuestros maridos!* (1765) su protagonista mantiene que «Desde luego, la naturaleza no lo ha dicho: nos ha dado órganos diferentes de los hombres; pero al hacernos necesarios los unos a los otros, no ha pretendido que la unión formase una esclavitud» (VOLTAIRE, 2006, páginas 600-601).

Se admitieron algunas mujeres en las academias y sociedades económicas de amigos del país: María Isidra de Guzmán y la Cerda fue miembro de la Real Academia Española; la pintora y poetisa Mariana de Silva Bazán, duquesa de Huéscar y Arcos, y la pintora Ana María Mengs lo fueron de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; y María Josefa Amar y Borbón fue miembro de la Sociedad de Amigos del País de Zaragoza y de la Real Sociedad Médica de Barcelona. En este mismo epígrafe se hará referencia al debate sobre la inclusión de mujeres en la Sociedad Matritense de Amigos del País y la creación de la Junta de Damas, en la que la condesa de Montijo desempeñó un papel sobresaliente. Asimismo, habría que destacar la concesión del título de doctora a Isidra Quintina de Guzmán y de la Cerda, hija de los marqueses de Montealegre y condes de Oñate. Se graduó por la universidad de Alcalá de Henares en 1785, en la Facultad de Filosofía. Fue nombrada catedrática honoraria de Filosofía Moderna y admitida en las academias madrileñas más importantes de la época y la matritense de amigos del país. Carlos III, amigo de sus padres, tuvo que promulgar dos reales órdenes para que se propusiese su admisión en los grados de doctor. Con ello se ha querido ver un claro apoyo de la monarquía a la integración de la mujer en la vida intelectual (Fernández-Quintanilla, 1981, páginas 66 y siguientes).

Se tradujeron libros sobre los derechos de las mujeres como el ya citado de Wollstonecraft o la *Historia, o pintura del carácter, costumbres, y talento de las mujeres en los diferentes siglos* de Tomas (1773). En el prólogo de este último libro el traductor mantiene que «La mayor tiranía del hombre está en cargar de oprobio a las mujeres por los mismo vicios que fomenta» (Tomas, 1773). Entre las traductoras sobresale Inés Joyes y Blake, que defendía la igualdad de mujeres y hombres y recomendaba que a aquéllas no se dejasen seducir por los hombres que las querían «tiranizar».

También hubo mujeres periodistas como Beatriz Cienfuegos quien sacó a la luz *La Pensadora Gaditana*, a partir de 1763. A todo ello hay que unir un conjunto de

mujeres ilustres que a título personal desempeñaron un papel importante en la vida política². Me estoy refiriendo concretamente a las reinas que actuaron ante la pasividad de sus maridos. Los Borbones no tuvieron dotes para el mando, pero en cambio sí las tuvieron sus mujeres: Isabel de Farnesio, Bárbara de Braganza y María Luisa de Parma. No se juzga la labor de estas mujeres, que obviamente puede ser criticable como la de los hombres, sino lo débiles que fueron sus maridos.

En torno al debate sobre la mujer en la obra y actuación de los principales ilustrados sobresale el papel desempeñado por Feijoo en la primera mitad del Siglo y el de los miembros de la Sociedad Matritense de Amigos del País en la segunda. El benedictino Feijoo en el tomo primero de su *Teatro Crítico Universal o Discursos Varios, en todo género de Materias para desengaño de errores comunes*, publicado en 1726, incluye un discurso, el XVI, titulado «Defensa de las mujeres». En él se critica a aquellos que ven en las mujeres «defectos» morales e «imperfecciones» físicas y se plantea la tarea de mostrar «su aptitud para todo género de Ciencias y conocimientos sublimes». Feijoo quiere persuadir «de la igualdad no sólo a las mugeres, sino también a los hombres». Además, la falta de una educación adecuada era lo que impedía a las mujeres desarrollar sus talentos³. Campomanes recogió el testigo de Feijoo por el que sentía una clara admiración y prueba de ello es que promovió, dirigió y prologó la que se ha considerado la mejor edición de sus *Obras completas* (1777-1779) hechas en el Siglo XVIII, en 33 volúmenes.

Campomanes en su *Discurso sobre la industria popular de los artesanos* (1775), en el capítulo XVI titulado «De las ocupaciones mujeriles, á beneficio de las artes», se declara a favor de la igualdad de hombres y mu-

² Sobre escritoras y traductoras, véanse FERNÁNDEZ-QUINTANILLA (1981), tercera parte, y LÓPEZ-CORDÓN (1996).

³ Sobre las ideas de Feijoo y la polémica que suscitó, véase BLANCO (1994). Un autor que profundiza en los argumentos de Feijoo en la segunda mitad del siglo XVIII es Juan Bautista Cubie en las *Mujeres vindicadas de las calumnias de los hombres*, publicado en 1768 (CUBIE, 2001).

eres y apunta: «La mujer tiene el mismo uso de razón, que el hombre: sólo el descuido, que padece en su enseñanza, la diferencia, sin culpa suya». Añade por si no quedase claro: «Si la educación en los hombres y mujeres fuera igual, podría resolverse el vano problema, de si lo es también su entendimiento. Mientras subsista su instrucción en el pie actual, es una cuestión inútil y meramente especulativa» (Rodríguez Campomanes, 1975, páginas 289-290). Además, en este discurso apuesta, al igual que Olavide, por la incorporación de la mujer al mercado laboral, como se expondrá en el epígrafe tercero.

Si el debate sobre la igualdad de la mujer y el hombre en la primera mitad del siglo estuvo protagonizado por Feijoo y sus detractores, en la segunda mitad se articuló a través de la disputa sobre si debía permitirse a las mujeres incorporarse a las sociedades económicas de amigos del país y, en particular, a la Matritense⁴. Las sociedades económicas de amigos del país fueron una iniciativa privada que surgió en Azcoita en 1765 y tuvo un gran impulso gracias a Campomanes tras la publicación del citado *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* en 1775. Las sociedades se convirtieron en unas instituciones paraestatales de debate económico y social, analizaron la situación de las provincias con el fin de proceder a su posterior reforma, mantuvieron ocupada en funciones útiles a la aristocracia que era ociosa por naturaleza y fomentaron la lectura. La Matritense centralizó toda la actividad de estas sociedades y en su seno durante once años, entre 1775 y 1786, se celebró el debate sobre la admisión de las mujeres.

José Martín en 1775 propuso la admisión de las mujeres dado el buen resultado que había sido su incorporación en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1766. Campomanes apoyó la propuesta. En 1786 Jovellanos se declaró a favor y Cabarrús en con-

tra. Los que estaban a favor se basaban en los argumentos de Feijoo desarrollados en el tomo primero de su *Teatro crítico* (1726). Campomanes, como hemos señalado, se declaró en este asunto heredero de Feijoo. Cabarrús mantuvo, en cambio, que aceptar a las damas terminaría convirtiendo las asambleas de la Sociedad «primero en inútiles, luego perjudiciales y finalmente suprimidas». Es decir, aceptar a las mujeres va en contra de la razón de la Historia, que siempre las había negado cualquier participación en ella: «¿Acaso queremos invertir impunemente el orden, tan antiguo como el mundo, que siempre las ha excluido de las deliberaciones públicas?». Las sociedades siempre habían sido gobernadas por hombres. Era verdad que había habido mujeres ilustres como Isabel de Inglaterra o Isabel la Católica, pero no dieron autoridad a su sexo «Si las mujeres importantes no habían cambiado la situación de las otras mujeres, ¿por qué habían de hacerlo los hombres? Era pasarse de listos, para dar en rematadamente tontos». Si se admiten, introducirían sus coqueteos y convertirán la sociedad en un teatro donde lucir sus encantos, sus pelucas y sus vestidos. La belleza es un peligro, incluso en las mujeres casadas que deberían estar en casa dedicadas a sus hijos y maridos (Cabarrús, 1786). La postura de Cabarrús es sorprendente, tanto más cuando es uno de los que estuvieron a favor del divorcio y del libre ejercicio de la prostitución y era padre de la poco convencional Teresa Cabarrús, una mujer que desempeñó un papel importante en la vida social y política francesa de finales del XVIII y principios del XIX.

Jovellanos se declaró a favor de la incorporación de la mujer a la sociedad matritense, pero con unos argumentos que muestran la titubeante opinión de los ilustrados en este tema. Sostiene que si se admite a la mujer tiene que ser con plenos derechos. No obstante, a continuación apunta que cuando se abra la Sociedad a las mujeres, estas no frecuentarán sus salones donde se discute y lee. Se pregunta si vendrán «¿A confundir su débil voz en el bullicio de nuestras disputas?». Al final, la argumentación de Jovellanos concluye admitiendo a las mujeres por «la labor positiva» y ejemplar que producirían

⁴ Una guía de este debate en DEMERSON (1975, páginas 127-148), y FERNÁNDEZ-QUINTANILLA (1981, páginas 55-63).

sobre las demás mujeres para corregir sus defectos, como el lujo, la falta de atención a sus obligaciones domésticas o la falta de decoro (Jovellanos, 1786).

Una mujer que informó sobre el ingreso de las mujeres en la Matritense fue Josefa Amar y Borbón, y para ello escribió «El discurso en defensa del talento de las mujeres y su aptitud para el gobierno» (1786, véase Amar y Borbón, 1987). Señala la desventaja que tienen las mujeres en el debate, que es mantenido entre hombres. No entiende los argumentos de Cabarrús y denuncia a los hombres por mantener a la mujer ignorante por puro egoísmo⁵.

Como fruto de este debate se creó la Junta de Damas de Honor y Mérito en el seno de la Matritense en 1787, de la que fue su infatigable secretaria María Francisca de Sales Portocarrero y Zúñiga, condesa de Montijo, la abuela de Eugenia de Montijo, la Emperatriz francesa casada con Napoleón III. Para ser socia, según sus estatutos, era necesario «una buena educación y conducta». En una primera tanda ingresaron catorce mujeres, la mayoría aristócratas, a las que se unieron tres infantas con lo que se testimonió el apoyo de la Corona a la Junta.

El artículo segundo de los estatutos de la Junta define sus objetivos claramente: «Su objetivo es establecer y radicar la buena educación, mejorar las costumbres con su ejemplo y sus luces, introducir el amor al trabajo y fomentar la Industria» (Estatutos, 1794). La condesa de Montijo se dedicó a desarrollar estos objetivos y desempeñó un papel principal en la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo, la extensión de la educación entre las mujeres y la beneficencia pública. La Junta de Damas fue responsable de cuatro Escuelas Patrióticas, del Montepío de Hilazas, de la Real Inclusa y de la Asociación de Presas de Galeras. En suma, la Junta y su secretaria con sus actuaciones intentaron hacer a las mujeres buenas profesionales del hogar y colaboradoras en el programa de reforma socio-económica.

⁵ AMAR Y BORBÓN (1790), también publicó el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*.

Otro aspecto que no hay que olvidar es la participación de las mujeres de la Junta en algunos debates económicos como el que se desarrolló sobre el traje nacional con motivo de la publicación del *Discurso político-económico sobre el lujo de las señoras y proyecto de un traje nacional* (1788, véase Anónimo, 1985). El objeto del discurso fue frenar la importación de tejidos lujosos pues consideraba su autor anónimo, de claro sesgo mercantilista, que España perdía una cantidad elevadísima de dinero en este concepto. Achaca la culpa de este hecho a la pasión de las mujeres por la compra de tejidos extranjeros. Propone la implantación de tres tipos de trajes (Española, Carolina y Borbonesa o Madrileña), que se corresponderían con las diferentes categorías sociales de cada mujer, confeccionados con tejidos nacionales. La condesa de Montijo redactó la respuesta a esta propuesta y mantuvo la tesis de que la mujer es igual de vanidosa y presumida que el hombre y que el único modo de resolver el problema es mediante la educación de la mujer, no coercitivamente imponiendo su forma de vestir.

3. La educación de las mujeres según Olavide

A Olavide le preocuparon los temas educativos y tuvo una buena oportunidad de reflexionar sobre ellos como Asistente de la ciudad de Sevilla, cargo para el que fue nombrado en 1767 con el fin de reformar la ciudad hispalense y, por extensión, Andalucía. En esa misma fecha se expulsó a los jesuitas de España y sus colonias, dejando sus edificios vacíos y, sobre todo, un hueco difícil de rellenar en el sistema educativo. En 1768 Olavide y un equipo de ilustrados redactaron el *Plan de estudios* para la Universidad de Sevilla, junto a seis informes sobre la formación de un hospicio general, un seminario clerical, un seminario de educandas, otro de alta educación para niños y un colegio para estudios de gramática (Olavide, 1768). La colaboración de un nutrido grupo de intelectuales en la elaboración de este proyecto educativo dio como fruto la convergencia de diversas influencias en el mismo, que van desde las del valenciano Gre-

gorio Mayáns y Siscar hasta las del portugués Luis Antonio Verney, el *Barbadiño*, autor del *Verdadero método de estudiar* (1746, traducido en 1760).

El proyecto educativo para las mujeres, que se debe a Olavide como señala el conde del Águila⁶, se recoge en el informe número 4 («Casa de las Becas para seminario de Real de Educandas», Olavide, 1768), fechado en Sevilla, el 12 de febrero de 1768, y firmado por Olavide junto al Cardenal Arzobispo de Sevilla y el regente de la Real Audiencia Luis Antonio de Cárdenas. El informe de dieciocho páginas muestra la influencia de autores, tanto españoles como franceses, en particular, Fenelon y Verney. François Fenelon escribió *La educación de las niñas* en 1687 con el fin de formar a futuras esposas y madres: «Una niña no debe hablar más que cuando verdaderamente lo precise, con un aire de duda y deferencia. Y no debe hablar nunca de las cosas que están fuera del alcance común de las muchachas». La joven perfecta debía ser, en suma, recatada, hablar poco, prepararse para el matrimonio, o, en su caso, para el estado religioso (véase Fernández-Quintanilla, 1981, páginas 80-81). La ideas de Fenelon en España se divulgaron indirectamente a través de Verney, quien publicó a su vez *Educación de las mujeres*, según Fernández-Quintanilla (1981, páginas 81-82).

El informe comienza señalando las excelentes cualidades de la Casa de las Becas por sus «bellas proporciones» y «divertida situación a vista de la Alameda», paseo que se trazó siendo Olavide Asistente de Sevilla. Es decir, el edificio contrasta con los conventos de clausura en los que se solía educar a las mujeres. La intención de Olavide no es educar a cualquier clase de mujer en este colegio. Lo que pretende es crear un centro educativo para aquellas niñas cuyos padres tengan «rentas» y quieran darles una educación «distinguida». Es decir,

para «aquellas, que habiendo nacido en suerte más cómoda y abundante, vienen desde luego destinadas a hacer un papel brillante en el mundo, por lo que les importa tener una educación más alta, para adquirir sobre la práctica de la religión el uso de las virtudes domésticas, las labores propias de todo el sexo, las gracias, los talentos y la instrucción que hoy necesita el Siglo para sostener su carácter con decoro». Expone que los centros que se han intentado fundar para educar a las mujeres han tenido el objetivo mas bien de «sacar monjas» que «formar una madre de familia, y mucho menos una señora, que colocada en alta dignidad, poseyese con ilustración las brillantes virtudes de su estado».

De la educación monjil se derivan varios efectos negativos, que ya habían sido apuntados por Rousseau, entre otros. En primer lugar, que estando mal educadas las madres también lo estarán sus hijas. En segundo lugar, las monjas por su condición no son las más cualificadas para educar a mujeres que serán madres, que tendrán que vivir en el siglo y, además, hay que tener en cuenta que las mismas monjas se corrompen por dedicarse a tareas ajenas a su instituto. Son monjas, en definitiva, que han estado siempre encerradas, que no tienen instrucción, conocimiento de lo que pasa fuera del convento, que jamás se han aplicado «a lectura alguna» y que no tienen «más arbitrio que la obediencia». Las monjas, por lo tanto, no podrán enseñar «la decencia, el decoro y las demás virtudes civiles» que son necesarias para aquellas que vivirán fuera del convento. No son ni capaces de enseñar los principios básicos de la religión. Además, algunos «padres tiranos» quieren primar la educación de un hijo a costa de meter a una o dos hijas en un convento. El «fanatismo natural al corazón humano de extender su profesión», por si no fuese poco, hace que las monjas persuadan a las jóvenes para que se queden en el convento por «una falsa devoción». Esta decisión a edad tan corta no se debía permitir. Es decir, en el informe se resalta el «ciego fanatismo» al que se somete a las jóvenes que actúan por una vocación falsa o por capricho. Lo malo es que las madres no tienen la instrucción suficiente para educar a sus hijas y

⁶ El conde del Águila en una nota, que figura en una copia del *Plan de estudios* conservado en la Biblioteca Colombina de Sevilla (83-2-8), señala que «El Asistente ingirió [sic] en todos [los informes] sus ideas y formó los proyectos del Seminario de Nobles, Colegio de Señoritas y Hospicio».

las llevan a los conventos. Olavide con su propuesta quiere romper este círculo vicioso.

El núcleo de su informe mantiene que la educación de la mujer es necesaria e imprescindible por la influencia que tiene en la del resto de la sociedad: «si las mujeres estuvieran bien educadas, lo estarían muy presto los hombres, pues desestimarían a los que careciesen de educación [...] ¿qué joven no quisiera instruirse si se viera entre mujeres, que se burlaran de su ignorancia y grosería?». Por lo tanto, «Todas estas reflexiones nos hacen mirar la educación de las mujeres como el medio más seguro de conseguir la universal de la nación, con la mayor prontitud. Y nos parece que la que más importa es la de la alta nobleza, porque siendo ésta la que se roza con los muchachos de la misma clase se los haría educar e instruirse por imitación y por estímulo. Y como esta esfera de personas es la que influye, y da tono al resto de la nación, porque las inferiores procuran imitarla por grados, resultaría muy presto la buena educación». La mujeres se formarían en pocos años y una vez que una generación fuese educada ya no necesitarían «colegios para sus hijas, porque ellas las educarían con muchas ventajas pues añadirían a las buenas reglas, que sacaron del seminario, la ternura y la actividad materna, que no pueden tener las instituciones públicas».

En suma, Olavide apuesta por una educación laica y considera que la formación de la mujer desempeña un papel sobresaliente en los proyectos reformistas que se estaban llevando acabo en el reinado de Carlos III pues son las que están destinadas a dar «tono» a las costumbres de la sociedad: «jamás poseerá nación alguna ventajosamente una virtud si no la estima y prefiere este bello sexo». Propone fundar cinco o seis colegios para mujeres en España, uno de ellos en Sevilla, «a cualquier precio», pues «nos parecen muy baratos semejantes establecimientos por la grande utilidad que han de producir»⁷.

⁷ Algunos estudios sobre la importancia de la educación de la mujer en el desarrollo económico de la España contemporánea concluyen lo

Después de esta declaración de principios, el resto del informe se centra en tres temas: organización y administración del colegio, plan de estudios y financiación. En cuanto al primer punto, Olavide perfila las características de las alumnas a admitir: que vayan a desempeñar «algún papel en el mundo», que tengan los medios para costearse su educación y siete años de edad como mínimo. Hace hincapié en que no es un colegio para nobles: «abominamos las instituciones de educación en que es menester hacer pruebas para ser admitido porque es razón que se eduque bien toda persona decente que quiera y pueda costearlo». La pensión que pagarían las niñas sería mayor si fueran acompañadas por sus criadas y ¡ojala que muchas fueran con sus criadas!, así se extendería la educación a un mayor número de mujeres.

El establecimiento tiene que estar regentado por una mujer madura, instruida, de buena familia y estimada en la sociedad. No confía encontrar a una mujer de estas características en España, por lo que propone buscarla en el extranjero. La elección de la directora o rectora es muy importante pues es la que daría tono al establecimiento. La directora sería ayudada por dos ayas, que también se buscarían en el extranjero si no se encontrasen en España, a estas ayas se les puede disculpar el nacimiento, pero deben ser instruidas, de buenas costumbres, conducta y decoro para cumplir con sus encargos. El régimen del colegio no debe ser austero, insiste, pues a las niñas no se las prepara para monjas «sino que deben vivir en el siglo».

El plan de estudios se resumen en los siguientes puntos: enseñar bien la religión y no meras prácticas exteriores como en la mayoría de los conventos, leer, escribir y «las labores propias de su sexo», como son coser y bordar «así para que sepan mandarlo hacer a sus cria-

mismo: «Un elevado analfabetismo relativo de la población femenina respecto a la masculina puede ser, como lo fue en España durante el período estudiado, un poderoso obstáculo al desarrollo económico» (NÚÑEZ, 1992, página 320).

das, como para que puedan ocupar en éstos algunos ratos vacíos de su vida», dibujar, gramática española, lengua francesa, geografía, cronología e historia, baile y solfeo y a las más espabiladas cosmología y «algunas tinturas de los poetas». Por supuesto, deben aprender el decoro y las virtudes para la función que deben cumplir cuando salgan del colegio, es decir, ser una buena «hija, esposa, madre y una señora de calidad». Estas virtudes, insiste, no las podían enseñar las monjas. También se le debe permitir un pequeño teatrillo. La directora del centro y las ayas tienen que impartir todas estas enseñanzas ayudadas por maestros que se contraten para algunas disciplinas.

El último tema tratado en el informe es la financiación del centro. Los gastos corrientes como sueldos de maestros y sirvientas y comida se tienen que cubrir con las aportaciones de las estudiantes y el rey sólo pagaría el sueldo de la rectora o directora y las dos ayas⁸. Para pagar a la directora y a las ayas se podría asignar parte de los bienes de los jesuitas recién expulsados. Con el fin de justificar que los bienes de los jesuitas se asignen a pagar estos sueldos, Olavide expone de nuevo las grandes ventajas que obtendrá la nación con la educación de las mujeres:

Acaso parecerá larga esta dotación, pero quiéramos, que se hiciese reflexión sobre el interés que debe producir a la nación, pues puede resultarle de semejante establecimiento la educación pública a fin que la esperanza de tan importante beneficio haga tenerse por moderada la propuesta renta que ha de ser la causa principal y efectiva de su logro.

El informe, por lo tanto, contiene muchas propuestas modernas como la de preocuparse de la educa-

ción de las mujeres, explicar la importancia que tiene su educación para el resto de la sociedad y resaltar la necesidad de librar a las niñas de la «tiranía» de ser educadas en un convento. Además, estos centros laicos no serían exclusivos para aristócratas, sino que se admitirían a todas aquellas que lo pudiesen pagar. El aspecto más negativo es que no propone una educación universal para todas las mujeres (al igual que no la propone para todos los hombres) y el plan de estudios se limita principalmente a formar a esposas y madres⁹.

El plan de estudios para las jóvenes contrasta con el redactado para los jóvenes. Me refiero al informe número 5 («Informe sobre destinar el Colegio de los Ingleses para Seminario de Alta Educación», Olavide, 1768) fechado también en 1768. En el primer párrafo del mismo se muestra con toda claridad su objetivo: «Así como el colegio de las niñas es para educar señoras que han de vivir en el siglo éste debe ser para criar caballeros que han de gobernar el Estado por lo que se hace preciso que su educación sea alta, caballeresca y proporcionada a sus circunstancias». El plan de estudios para los jóvenes es más completo y en él se incluye el estudio de la Política entendida como el «conocimiento de los medios propios a hacer una nación respetable y sus ciudadanos felices».

En suma, se puede observar que aunque para Olavide el fin del plan de estudios propuesto para las mujeres era formar a esposas y madres, también recalca la educación de la mujer como contribución a la instrucción del país y, por lo tanto, a las transformaciones que el mismo precisaba. En el próximo epígrafe se expone que, incorporando a las mujeres de las clases populares en el mercado laboral, Olavide también desea incluir a este colectivo en su programa reformista.

⁸ A Olavide le preocupó la financiación de este centro educativo durante todo el período que fue Asistente de Sevilla (1767-1776), véase el informe firmado por él y Mejorada (OLAVIDE, 1774).

⁹ Olavide al final de su vida sigue proponiendo que la mujer se eduque para ser una buena esposa y madre, pero también incide en el efecto positivo que para toda la sociedad se deriva de su educación, véase OLAVIDE (1971a, 1971b y 1988).

4. La incorporación de la mujer en el mercado de trabajo: el caso de las colonias de Sierra Morena y Andalucía

Olavide, como queda apuntado en el anterior epígrafe y al igual que otros ilustrados, tenía una visión elitista de la educación: consideraba que la educación básica y universitaria tenía que estar restringida a una minoría que se pudiese pagar sus estudios. En todos sus proyectos y, en particular, en el plan de estudios de gramática para la ciudad de Sevilla, repite machaconamente que los admitidos tienen que pagar una renta para disuadir a aquellos que se dediquen a un oficio y que no disfrutaran de rentas elevadas (Informe número 6 «Colegio de los Chiquitos para subrogar los Estudios de Gramática de San Hermenegildo», Olavide, 1768). Es decir, no se quería incitar a los hijos a apartarse de las actividades productivas en las que se ocupaban sus padres. Hijos que renegaban de los oficios de sus padres pues no los consideraban dignos y adecuados. Se está refiriendo, en definitiva, a esos ociosos bachilleres y licenciados que tan bien retrata la literatura del Siglo de Oro.

A pesar de excluir a las clases populares de la educación en las aulas, Olavide considera que aquellos que careciesen de medios económicos tendrían que ser educados en un oficio práctico o «útil». En particular, hace una clara apuesta por la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Su proyecto de recogida de los menesterosos en hospicios estaba guiado por diferentes razones como la justicia o el mantenimiento del orden público, pero también por enseñar un oficio sobre todo a los más jóvenes: «Suponemos también que a los niños y niñas se deben enseñar oficios útiles y artes, con que puedan en adelante ganar su vida, porque el fin del hospicio no ha de ser tenerlos en perpetua reclusión, sino ponerlos en estado de adquirir el sustento y establecerse» («Informe sobre el destino del colegio de San Hermenegildo de Sevilla para Hospicio General», Olavide, 1768). Está a favor del establecimiento de fábricas en los hospicios, aunque muchos habían criticado su rentabilidad económica. En estas fábricas los recogidos

aprenderían un oficio y disciplina para ejercer un trabajo con regularidad (Perdices de Blas, 1992, páginas 149 y siguientes).

Campomanes y Olavide consideraron necesarios todos los sectores productivos a fin de aumentar la riqueza de un país, no obstante, asignan a la agricultura el papel principal. La agricultura ayuda a la industria elaborando productos básicos baratos y materias primas. Así y todo, Campomanes en su *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774), del que se publicaron 30.000 ejemplares con cargo a la Real Hacienda y, sobre todo, en el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (1775), del que se publicaron 4.000 ejemplares, y sus *Apéndices* (1775-1777) destaca la importancia de la industria. En definitiva, como mantiene Olavide el desarrollo de las manufacturas tiene las siguientes ventajas: consolida y adelanta la agricultura y en caso de mala cosecha es un recurso a la calamidad, ocupa las manos sobrantes de la agricultura y a aquellos no capacitados para ella, da trabajo a las mujeres y disminuye las importaciones de productos manufacturados (Perdices de Blas, 1992, páginas 229-230).

La propuesta de Campomanes consiste en establecer la industria dispersa o popular. Distingue entre industria popular en el campo e industria popular urbana. Con el establecimiento de la industria popular en el campo se intenta formar un campesino autosuficiente, asentado y ocupado prioritariamente en la agricultura y que, en los ratos de ocio junto a su familia, tuviera una actividad complementaria que nunca le desviaría o apartaría de su actividad principal. Por el carácter auxiliar de esa industria popular el agricultor se dedicaría a maniobras fáciles, como el hilado y el torcido de géneros bastos (lino, cáñamo y lana, entre otros). Cuando se refiere a las manufacturas urbanas señala que se dedicarían a elaborar productos más sofisticados. Defiende la necesidad de establecer la industria popular en la ciudad con el fin de reconvertir a los ociosos en útiles para el Estado, incluso algunas mujeres como las monjas podrían obtener los medios económicos para sustentarse. En las ciudades, como los ocupados en esas actividades lo estarían

a tiempo completo, se fabricarían productos textiles más sofisticados que necesitan de cierta formación. Las sociedades económicas deberían contribuir al establecimiento de este tipo de industria popular y, de hecho, ese tema fue uno de los primeros debatidos en su seno.

Campomanes en el *Discurso* de 1774 indica como su propuesta de industria popular se está llevando a cabo en la empresa colonizadora de Sierra Morena y Andalucía que dirigía Olavide y que se había iniciado en 1767 con 6.000 alemanes: «En nuestras Colonias de Sierra Morena y Andalucía se va estableciendo esta industria popular en las familias de labradores. Es necesario que a breve se aumente y extienda con ella la población a los demás que está despoblado en las inmediaciones. Entonces tendrán los pueblos antiguos un modelo sobre el que mejorar su constitución actual por virtud de un coitejo material que reúna todas las ideas» (Rodríguez de Campomanes, 1975, páginas 99-100). Por lo tanto, la empresa colonizadora debería ser un modelo al que se podría adecuar, tanto las actividades del sector primario, como secundario.

En el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos*, en el capítulo XVI, se trata de la incorporación de la mujer en el mercado laboral¹⁰. Mantiene que las mujeres del norte no se consideran inferiores en su «nacimiento» ni en su «recato» por trabajar y, en cambio, según nos vamos acercando al mediodía y al sur la mujer es más ociosa. Recalca que en estas últimas regiones es donde todavía permanecen las costumbres de los «moros». Olavide, en una carta enviada al Secretario de Hacienda Miguel de Múzquiz (Olavide, 1773 a) revela como está llevando a cabo el proyecto de incorporar a la mujer en la actividad productiva: «V. E. se sirvió de insinuarme de orden del Rey que S. M. quería promoviese yo que trabajaran todos en las poblaciones, hasta las

mujeres, como sucede en Cataluña, y como por desgracia no se ve en estas provincias. Y comprendiendo yo que ningún medio podía ser más eficaz para hacer ver a S. M. que las mujeres efectivamente trabajan, que el de manifestarle las obras en que se ocupan, di orden para que de las fábricas que se han establecido en las colonias, cada una fabricase un pedazo». Se queja del estado de ociosidad en la que se mantiene a las mujeres: «observo en ellas de que por razón de Estado, no han de trabajar las mujeres, teniendo las ideas tan corrompidas en esta parte que tienen por oprobio, la honesta aplicación y por decoro de su sexo la ociosidad». En la nota que acompaña a la carta se describe las muestras de textiles producidas por mujeres en las colonias, y que llevó personalmente el marido su prima Gracia, Luis de Urbina, a la Corte: albornoces de distintos colores, paños, droguetes o castor, jerga, ligas, mantelerías, medias, guantes, calzones de telar de estambres, gorros de lana, cordones, lienzos y sombreros. Por lo tanto, en esta nota se describe la existencia de fábricas, entre otras, de cordelería, mochilas, alpargatas, canastas, cestos y azafates.

En suma, las mujeres arrimaban el hombro en las labores del campo, pero también participaban en la industria popular o doméstica. En otra carta escrita a Múzquiz (Olavide, 1773 b) vuelve a insistir en que las alemanas están acostumbradas en su país a trabajar, pero al instalarse en Sierra Morena pretendían adoptar la costumbre de la mujer andaluza que tiene por oprobio trabajar y «no sólo desmayaban, sino que como es fácil declinar a lo malo, querían ponerse al nivel de las ociosas españolas». Articuló un conjunto de medidas para vencer esta situación, dando «estimación al honesto trabajo», y como resultado las ociosas «encontraban muchas dificultades para casarse y no gozaban de las distinciones que en las fiestas o asambleas públicas se concedían a las aplicadas». No existía mujer desocupada en las colonias e incluso muchas de los pueblos limítrofes siguieron este ejemplo: «les dí [a las mujeres] un telar a cada una y alguna cantidad de lino o cáñamo para que empezasen y, en efecto, muchas

¹⁰ Véase sobre este aspecto de la obra de Campomanes, SARASÚA (2004, páginas 182-184). Entre los predecesores a los ilustrados que propusieron o describieron la incorporación de la mujer a la vida laboral hay que destacar a algunos arbitristas (véase, por ejemplo, el elogio al trabajo de la mujer en la manufactura textil; ORTIZ, 1970, página 44).

de ellas aprovechaban las noches de invierno y otros tiempos muertos para el campo para tejer la ropa de sus familias, de modo que por este medio se hallan hoy también telares de lienzos caseros que casi bastan para el consumo de la colonia».

Esta industria dispersa, según el proyecto olavideño, complementaría a la agricultura, ocuparía principalmente a la mujer del agricultor en operaciones sencillas con la transformación de materias primas bastas. La mujer obtendría un ingreso extraordinario o ropa para su familia. También ocupó a las mujeres en fábricas, en «edificios grandes», situadas en pueblos más grandes. Estas «fábricas» suministraban trabajo a las mujeres, tanto a las que vivían en los «lugares» como a las que residían en suertes dispersas por el campo dedicadas a la industria popular (hilaban para las fábricas). No obstante, la mujer no era del todo independiente, a pesar de contribuir económicamente a los ingresos familiares. Si quedaba viuda, por ejemplo, prácticamente se la obligaba a casarse. Carlos Sánchez-Batalla apunta que «Si los hijos eran mayores, el primogénito heredaba la propiedad de la tierra y ella [la viuda], si éste contraía matrimonio, se veía obligada a depender de él o volver a casarse» (VVAA, 1996, página 53).

A la vista de lo expuesto a lo largo de este trabajo, se puede concluir que tradicionalmente se consideraba a la mujer la reina de la casa y que durante el Siglo de las Luces no salió mucho de este ámbito hogareño, aunque hubo sobresalientes excepciones. A pesar de reivindicarse la necesidad de igualar los derechos de hombres y mujeres a finales del Siglo XVIII, cuando se trata de la educación de las mujeres se apuesta por adiestralas para esposas y madres. Incluso ésta es la propuesta de ilustradas como la condesa de Montijo y María Josefa Amar y Borbón.

A pesar de todas estas limitaciones, y con el fin de no caer en anacronismos, no hay que dejar pasar por alto algunos avances que se produjeron en el Siglo XVIII. Restringiéndome al caso de Olavide, en su proyecto de educación para las mujeres ricas quería formar a buenas esposas y madres, pero también propone una edu-

cación laica y no restringida a la nobleza, e incorporar a la mujer en el proyecto de reforma socio-económica: una mujer con mayor educación contribuiría a elevar la formación de todo el país y, por lo tanto, a mejorar la situación económica del mismo. En cuando a las mujeres menos pudientes plantea su formación en un oficio y su incorporación en el mercado laboral. Su discurso, al igual que el de otros ilustrados europeos estudiados en el epígrafe primero, no intenta nivelar la situación de mujeres y hombres, pero sí una educación para aquellas alejada de los conventos y que favoreciese la prosperidad del país.

Referencias bibliográficas

- [1] AMAR Y BORBÓN, J. (1987) [1786]: «Discurso en defensa de las mujeres, y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres», en O. NEGRÍN FAJARDO (ed.), *La educación popular en España en la segunda mitad del siglo XVIII*, UNED, Madrid.
- [2] ANÓNIMO (1985) [1788]: *Discurso sobre el luxô de las señoras* [1788], edición facsímil, Almarabu/José Estebán, Madrid.
- [3] ARISTÓTELES (1997): *La política*, vigésima edición, Espasa Calpe, Madrid.
- [4] BLANCO CORUJO, O. (1994): «La ilustración deficiente. Aproximación a la polémica feminista en la España del siglo XVIII», en C. AMORÓS (ed.), *Historia de la teoría feminista*, Instituto de Investigaciones Feministas, UCM y Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Madrid.
- [5] BOLUFER PERUGA, M. (1998): *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia.
- [6] CABARRÚS, F. (1786): «Discurso sobre la admisión de señoras a la Sociedad Económica de Madrid», *Memorial Literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, mayo, páginas 74-85, Madrid.
- [7] CONDORCET (1980) [1794]: *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano*, edición de A. Torres del Moral, Editora Nacional, Madrid.
- [8] CUBIE, J. B. (2001) [1768]: *La mujeres vindicadas de las calumnias de los hombres. Con un catálogo de las españolas que más se han distinguido en ciencias y armas*, edición facsímil, Maxtor, Valladolid.
- [9] DEMERSON, P. de (1975): *María Francisca de Sales Portocarrero, Condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*, Editora Nacional, Madrid.

- [10] DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1987): «La mujer en el tránsito de la Edad Media a la Moderna», en *Actas III Jornadas del Seminario de Mujeres*, Universidad de Granada, Granada.
- [11] ESTATUTOS (1794): *Estatutos de la junta de socias de honor y mérito de la Real Sociedad económica de Madrid*, Sancha, Madrid.
- [12] FEIJOO, B. J. [1778] [1726]: *Teatro crítico universal o discursos varios, en todo género de materias para desengaño de errores comunes*, tomo I, Joaquín Ibarra, Madrid.
- [13] FERNÁNDEZ-QUINTANILLA, P. (1981): *La mujer ilustrada en la España del siglo*, Ministerio de Cultura, Madrid.
- [14] GALLEGO, E. (2006): «La educación de las mujeres en los discursos ilustrados» en P. SCHWARTZ (ed.), *Variaciones sobre la Historia del Pensamiento Económico mediterráneo*, Cajamar, Almería.
- [15] JOVELLANOS, G. M. de (1786): «Discurso sobre la admisión de señoras a la sociedad económica de Madrid», *Memorial Literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, abril, páginas 474-480, Madrid.
- [16] LÓPEZ-CORDÓN, V. (1996): «Traducciones y traductoras en la España de finales del XVIII», en C. SEGURA y G. NIELFA, *Entre la marginación y el desarrollo, Mujeres y hombres en la historia*, Ediciones Orto, Madrid.
- [17] MÉNDEZ VÁZQUEZ, J. (1997): «La educación de la mujer para el matrimonio según los tratadistas del siglo XVIII», en M. V. LÓPEZ CORDÓN y M. CARBONELL ESTELLER (eds.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Universidad de Murcia, Murcia.
- [18] NÚÑEZ, C. E. (1992): *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*, Alianza Universidad, Madrid.
- [19] OLAVIDE, P. de (1768): «Plan de estudios para la Universidad de Sevilla, junto a seis informes sobre la formación de un hospicio general, un seminario clerical, un seminario de educandas, otro de alta educación para niños y un colegio para estudios de gramática» (Sevilla, 12 de febrero de 1768, Archivo Histórico Nacional, Consejos, legajo 5477, manuscritos rubricados).
- [20] OLAVIDE, P. de (1773a): «Carta enviada a Miguel de Múzquiz», fechada en Sevilla, 30 de octubre de 1773 (Archivo General de Simancas, Sección Secretaría y Superintendencia de Hacienda, legajo 498, manuscrito rubricado).
- [21] OLAVIDE, P. de (1773b): «Carta enviada a Miguel de Múzquiz», Sevilla, 29 de noviembre de 1773 (Archivo General de Simancas, Sección Secretaría y Superintendencia de Hacienda, legajo 498, manuscrito rubricado).
- [22] OLAVIDE, P. de (1774): «Informe escrito junto a Mejorada, fechado en Sevilla, 29 de febrero de 1774» (Archivo Histórico Nacional, sección Consejos, legajo 5480, manuscrito rubricado).
- [23] OLAVIDE, P. de (1971a): *Obras dramáticas desconocidas de Pablo de Olavide*, edición de E. Núñez, Biblioteca Nacional del Perú, Lima.
- [24] OLAVIDE, P. de (1971b): *Obras narrativas desconocidas de Pablo de Olavide*, edición de E. Núñez, Biblioteca Nacional del Perú, Lima.
- [25] OLAVIDE, P. de (1988) [1797-1798]: *Cartas de Mariano a Antonio. El programa ilustrado de «El Evangelio en triunfo»*, edición de G. Dufour en *Etudes Hispaniques*, número 16, Aix-en-Provence.
- [26] ORTEGA, M. (1988): «La educación de la mujer en la Ilustración española», *La educación en la Ilustración española*, monográfico de la *Revista de Educación* (1988), páginas 303-326, Madrid.
- [27] ORTIZ, L. de (1970) [1558]: *Memorial del contador Luis de Ortiz a Felipe II*, edición de J. Larraz, Instituto de España, Madrid.
- [28] PERDICES DE BLAS, L. (1992): *Pablo de Olavide (1725-1803), el Ilustrado*, Editorial Complutense, Madrid.
- [29] RODRIGUEZ CAMPOMANES, P. (1975) [1774-1775]: *Discurso sobre el fomento de la industria popular (1774) y Discurso sobre la educación popular de los artesanos (1775)*, edición de J. Reeder, IEF, Madrid.
- [30] ROUSSEAU, J. J. (2007) [1762]: *El Emilio o de la educación*, Madrid, Alianza.
- [31] SARASÚA, C. (2004): «Una política de empleo antes de la industrialización: paro, estructura de la ocupación y salarios en la obra de Campomanes», en F. COMÍN COMÍN y P. MARTÍN ACEÑA (eds.), *Campomanes y su obra económica*, IEF, Madrid.
- [32] SMITH, A. (1987) [1776]: *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, 2 tomos, edición de R. H. Campbell y A. S. Skinner, Oikos-tau, Barcelona.
- [33] TOMAS (1773): *Historia, ó pintura del carácter costumbres, y talento de las mugeres en los diferentes siglos*, Miguel Escribano, Madrid.
- [34] VOLTAIRE (1995) [1764]: *Diccionario filosófico*, 2 tomos, edición de A. Martínez Arancón, Ediciones Temas de Hoy, Madrid.
- [35] VOLTAIRE (2006): *Cuentos completos en prosa y verso*, edición de M. Armiño, Siruela, Madrid.
- [36] VV.AA. (1996): *Mujer, familia y sociedad en las nuevas poblaciones. Actas del IV Congreso (La Carolina del 5 al 8 de diciembre de 1990)*, Centro de Estudios sobre las Nuevas Poblaciones Miguel Avilés, La Carolina.
- [37] WOLLSTONECRAFT, M. (1977) [1792]: *Vindicación de los derechos de la mujer*, Debate, Madrid.

Nuevos incentivos
al control del sector
financiero

El cambio de ciclo
y de políticas de
cooperación

Consecuencias de la
crisis sobre el modelo
económico en las
potencias asiáticas

Infraestructuras,
energía y medio
ambiente

Países y regiones:
análisis y estadísticas

CLAVES

DE LA
ECONOMÍA
MUNDIAL



Incluye CD

09